

ACUERDO No.SCGG-00307-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de julio, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **ROBERTO ANTONIO PINEDA**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para que viaje a Santiago de Chile, Chile, del 12 al 15 de agosto de 2019, con el propósito de participar en el Encuentro de Autoridades de América Latina y APEC con Especialistas en Infraestructura de Calidad, solicitud de autorización presentada bajo Oficio DM-0696-2019 fechado el 17 de junio de 2019 y recibido en esta Institución el 17 de junio del mismo año.
2. Los gastos de viaje serán financiados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) de Santiago de Chile, por lo que le corresponde a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, financiar de su estructura Presupuestaria de Váticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del vático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Váticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los váticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MIES GUINERA

Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

